

FORMULARIO No. 13

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA NO. 34 DE 2021 CUYO OBJETO ES “REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LAS OFICINAS, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS EN LA SEDE CENTRAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN – DNP EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”

- MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL MARTES, 25 DE ENERO DE 2022 12:12 PM SE PRESENTÓ LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA:

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 1

“Buenas tardes,

Revisando la respuesta a las observaciones, encontramos que no dieron respuestas a las que nosotros enviamos el pasado viernes 21 de Enero, agradecemos la respuesta a las mismas.”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 1

El PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 10 (Observaciones 1 a 9) se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-10-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

- MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL MIÉRCOLES, 26 DE ENERO DE 2022 02:27 PM SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS:

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 2

“(…) Como proponentes interesados en la selección del asunto nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. En el numeral 2.2.2 Reglas comunes para la acreditación de la experiencia admisible y adicional del postulante nacional y extranjero, se indica en la **Nota 10: En caso de estar interesado en presentar postulación bajo Estructura Plural, deberán tener en cuenta que se requerirá un miembro que ostente la calidad de Líder el cual, en todo caso, tendrá por lo menos el 33% de participación en la Estructura Plural y acreditar conforme a los requisitos, en todo caso, mínimo el 30% de la experiencia específica admisible** y de la capacidad financiera requerida. Negrilla subrayado fuera de texto, y que el objetivo y naturaleza de las figuras asociativas consiste en aunar esfuerzos para cumplir con todos los requisitos solicitados en un proceso de contratación, teniendo en cuenta este concepto entendemos que esta nota se refiere a que el líder de la figura asociativa debe aportar el 30% del valor

total de la experiencia específica admisible? De no ser correcta nuestra apreciación solicitamos a la entidad muy amablemente aclarar este aspecto. (...)

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 2

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar que, la apreciación es correcta; así mismo es pertinente aclarar que también el líder de conformidad con el aparte citado en la observación debe aportar el 30% de la capacidad financiera requerida y dentro de la estructura plural que se presente al proceso de Selección Simplificada 34 de 2021 debe tener una participación mínima del 33%.

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 3

*“(...) 2. En el numeral 2.2.2 Reglas comunes para la acreditación de la experiencia admisible y adicional del postulante nacional y extranjero, se indica en **la Nota 10**: En caso de estar interesado en presentar postulación bajo Estructura Plural, deberán tener en cuenta que se requerirá un miembro que ostente la calidad de Líder el cual, en todo caso, tendrá por lo menos el 33% de participación en la Estructura Plural y acreditar conforme a los requisitos, en todo caso, mínimo el 30% de la experiencia específica admisible **y de la capacidad financiera requerida**. Negrilla subrayado fuera de texto, solicitamos a la entidad aclarar cuál será el método y fórmula para calcular el 30% de la capacidad financiera del líder de la figura asociativa y si es posible explicarlo a través de un ejemplo. (...)”*

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 3

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite indicar al interesado que en el numeral 2.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL en el cuadro, se indica el método y las fórmulas a aplicar, específicamente en la columna **“FORMULA POSTULANTE PLURAL”**. Asimismo, en el referido numeral se encuentra el listado de las fórmulas.

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL JUEVES, 27 DE ENERO DE 2022 12:40 PM SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS:**

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 4

“Buenas tardes, por medio de la presente solicitamos amablemente a la entidad aclarar los ítems correspondientes a la casilla CI COSTO INDIRECTO en el sentido de aclarar las siguientes inquietudes:

1.- ¿Se deben diligenciar todos los valores correspondientes al cálculo (sic) de la Administración o se deben de dejar en cero?. Debido a que en el anexo 12 "Matriz Valores Estimados" todos los ítems correspondientes al cálculo de los costos indirectos aparecen en cero y la entidad solo indica el porcentaje total del Aiu. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 4

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN** informa al interesado que, en el ANEXO 11, el capítulo de costos indirectos con los ítems creados en la sección, son de indicación y es el postulante quien presenta su propuesta bajo su responsabilidad y conocimiento.

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 5

“(...) 2.- ¿Que (sic) información se debe diligenciar en los ítems correspondientes a la casilla C52 INTERVENTORIA (sic)? dado a que el contrato a ejecutar es un contrato de obra por lo que no aplicaría. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 5

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN** informa al interesado que, en el ANEXO 11, el capítulo de costos indirectos con los ítems creados en la sección, son de indicación y sugerencia y es el postulante quien en este capítulo armara su propuesta bajo su responsabilidad y conocimiento y de ser necesario modificar los ítems en nombre. Mas sin embargo se explica que no es parte de la propuesta incluir valores de la interventoría.

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 6

“(...) 3.- ¿En qué parte de la postulación económica se debe discriminar los porcentajes de Administración, Imprevistos y Utilidad que hacen parte del AIU total? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 6

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, en el ANEXO 11, el capítulo de costos indirectos con los ítems creados en la sección, son de indicación y sugerencia y es el postulante quien en este capítulo armara su propuesta bajo su responsabilidad y conocimiento y de ser necesario modificar los ítems en nombre. El AIU total se consolida en la casilla 906 del anexo en mención.

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 7

“(...) En todo caso solicitamos se aclare si los proponentes deben realizar el cálculo de los ítems correspondientes a los Costos Indirectos, asignando valores a cada uno de estos ítems, esto con la finalidad de evitar incurrir en errores en el diligenciamiento de la postulación económica que conlleven al rechazo de la oferta. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 7

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al interesado que, en el ANEXO 11, el capítulo de costos indirectos con los ítems creados en la sección, son de indicación y sugerencia y es el postulante quien en este capítulo armara su propuesta bajo su responsabilidad y conocimiento y de ser necesario modificar los ítems en nombre. El AIU total se consolida en la casilla 906 del anexo en mención.

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL MARTES, 01 DE FEBRERO DE 2022 08:49 PM SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS:**

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 8

“1,01. Dentro del numeral “1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO Nota 3: y en el numeral 3. CAUSALES DE RECHAZO” se indica que ninguno de los ítems que integran el presupuesto pueden exceder, ni ser inferiores en un 10% del valor unitario.

Para este fin les agradecemos enviar el listado de valores unitarios que tienen de referencia para este criterio, ya que de lo contrario, es inviable mantenerse dentro del rango que tienen establecido para este proceso de selección.”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 8

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 8 se dio respuestas a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatría/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-8-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 9

“(…)1,02 En el documento DTS_OBRA_ ADECUACION_OFICINAS pág. 30 dentro del numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE, se solicita un contrato de FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO por un valor mínimo de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS, solicitamos eliminar este requerimiento, ya que la solicitud de fabricación de Mobiliario es excluyente, considerando que en la totalidad de los contratos de adecuación de oficinas desarrollado por firmas dedicadas a la arquitectura interior, en el caso de suministro de mobiliario se contrata con un tercero. Si no es posible eliminar esta condición excluyente, solicitamos que sea separado el capítulo de Mobiliario del capítulo de obra civil y equipos (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 9

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 8 se dio respuestas a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatría/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-8-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 10

“(..).1,03 Dentro del numeral 2.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, página 34 se solicita un Capital de trabajo del 30%, se solicita bajar el mínimo de este indicador a un 17% considerando que con este capital de trabajo , junto con los cortes de obra es posible financiar el proyecto de forma adecuada, adicionalmente, es importante tener en cuenta, que para cierre de cada período fiscal (Diciembre 31) se solicita a los proveedores que los cortes de obra en ejecución sean facturados, para ser llevados como costos de obra en proceso y así agilizar el desembolso de estos pagos. los cuales son realizados al momento de recibir los anticipos de avances de obra por parte de los clientes o en su defecto al ser facturado la obra en su 100%; esta situación disminuye el capital de trabajo al causarse obligaciones con proveedores a cierre del periodo fiscal, sin tener la obligatoriedad de ser pagados de manera inmediata (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 10

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 8 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-8-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 11

“(..).1,04 De acuerdo a lo expresado en el documento DTS_OBRA_ADECUACION_OFICINAS , entendemos que los APUS serán solo para el contratista seleccionado (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 11

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 8 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-8-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 12

“(..).1,05 Considerando que el envío de preguntas tiene plazo hasta el 21 de Enero, solicitamos que a partir la respuesta a la totalidad de las preguntas de esta licitación por parte de LA FIDUCIARIA y/o LA ANIM, se conceda un plazo mínimo de 10 días para poder trabajar en la propuesta con la información completa. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 12

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 8 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., disponible para

consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-8-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 13

“(...) 1.06 Por favor aclarar a que hace referencia el consecutivo de la codificación que se encuentra en la columna nombrada CI de la pestaña PPTO por ejemplo (PA001, PA002, FT078, CC019)? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 13

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 11 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-11-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 14

“(...)1.07. Los ítems de cada capítulo (sic) de la pestaña PPTO no son visibles al momento de abrir el archivo, aparece un error de referencia (sic) de celda. Solicitamos amablemente nos confirmen a que hace referencia estos ítems para poder montar una propuesta. (anexo 11)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 14

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 8 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-8-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 15

“(...) 1,08 Queremos confirmar que lo único (sic) que se debe cotizar es lo descrito en el anexo 11? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 15

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 8 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-8-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 16

"(...) 1,04. En el presupuesto hay un capítulo (sic) que requiere valores de Interventoría (sic), por favor aclarar si están (sic) incluidos para nuestro alcance"

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 16

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 8 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-8-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 17

"(...)1,05. Consideran necesarios o es obligatorio cotizar estos campamentos señalados en el presupuesto ¿ Que especificaciones requieren para estos campamentos? (...)"

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 17

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 8 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-8-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 18

"(...)1,06. Por favor aclarar por donde se planea subir materiales, por ascensores o por escaleras? (...)"

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 18

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 8 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-8-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 19

"(...)1,07. Teniendo en cuenta que en el numeral 1.5 Presupuesto estimado, en la nota 3. " Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante opr (sic) cada uno de los tems ue (sic) intregren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores un un 10% del valor del correspondiente precio estimado para el

presente proceso, razón por la cual en el evento que se presente este evento, será rechazada"; solicitamos en primer lugar conocer el presupuesto detallado por ítem, base con el que se estructuró el presente proceso para cumplir con este requerimiento; y en segundo lugar, considerar la evaluación de dicho criterio, no en detalle por ítem, más si por subgrupo que conforme a cada especialidad (grupos del presupuesto). Consideramos con este último punto el poder mantener el criterio de validación de estandarización promedio de los precios a ofertar, con un nivel de detalle moderado y de proporcionalidad a quienes elaboramos el presupuesto y a quienes lo van a revisar y calificar. (...)"

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 19

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 8 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-8-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 20

"(...)1,08. En el numeral 2.3. Requisitos mínimos de carácter financiero y capacidad organizacional, en la página 37 en la tabla de Calificación de Capacidad Financiera (CF): se establece tabla de calificación por rangos de percentil de 0,5 desde 0 hasta mayor a 1,5. Solicitamos en primera instancia validar esta estratificación, dado que de acuerdo al criterio de Índice de liquidez, definido en la tabla de indicadores, página 34, esta definido este criterio para que sea mayor o igual a 1,5, que es el criterio máximo de puntaje de este parámetro. En segundo lugar, se desea conocer si para efectos de calificación, este valor será el correspondiente al año inmediatamente anterior de presentación (2020) o si se realizará algún cálculo aritmético o geométrico que promedie el de los tres años de presentación de estos indicadores (2020, 2019 y 2018)?"

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 20

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 8 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-8-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 21

"(...)1,09. Considerando que en la matriz de riesgos, se indica "Los Estudios y Diseños efectuados por la firma CONTEXTO URBANO SA, puedan tener inconsistencias que extiendan los plazos fijados para iniciar la contratación, afectando (sic) así la proyección de ejecución y generando sobrecostos en el presupuesto." Solicitamos eliminar la condición indicada Dentro del numeral "1.5. PRESUPUESTO ESTIMADO Nota 3: y en el numeral 3. CAUSALES DE RECHAZO", donde se indica que ninguno de los ítems que integran el presupuesto pueden exceder, ni ser inferiores en un 10% del valor unitario. Considerando que los estudios y Diseños efectuados pueden tener inconsistencias (...)"

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 21

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 8 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-8-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 22

“(...)1,10. Solicitamos que nos envíen (sic) archivo original de resupuesto (sic) sin vínculos (sic) de referencia, con respecto al anexo N 11(…)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 22

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 8 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-8-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 23

“(...)1,11. En el documento técnico (sic) se soporta en la pagina pagina 31, Nota 1, señala que no se tendran en cuenta contratos que incluyan edificaciones y/o reforzamientos estructurales de edificaciones, pero en la Nota 2 señala que los documentos deberan (sic) certificar el cumplimiento de la NDR-10. Solicitamos aclaración de este punto.(…)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 23

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 8 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-8-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 24

“(...) 2.1.1 Dentro de los anexos recibidos no se evidencia un cuadro de cantidades de los elementos especificados dentro del diseño acústico tanto en aislamiento como de acondicionamiento acústico. Solicitamos nos envíen esta información para cotizar bajo dichas cantidades. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 24

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 11 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-11-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 25

“(...) 2.1.2 Dentro de las especificaciones del diseño de aislamiento acústico se encuentra que los cielorrasos de aislamiento acústico en drywall deben ser descolgados por medio de cuelgas antivibratorias. Solicitamos dentro del cuadro de cantidades se especifique la cantidad de estas cuelgas. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 25

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 11 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-11-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 26

“(...) 2.1.3 Dentro de los planos acústicos se observa la ubicación de algunos de los elementos especificados, sin embargo no se encuentra la totalidad de estos y si la disposición final de estos elementos será según diseño acústico o se hizo algún cambio por diseño de arquitectura. Es por esto que solicitamos se aclare la información y de ser posible se nos envíen planos actualizados con la ubicación final de todos los elementos según diseño acústico y arquitectónico. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 26

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 11 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-11-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 27

“(...) 2.1.4 En las especificaciones del diseño acústico se observan paneles absorbentes en madera para muros. Pedimos se aclare el tipo de acabado que se necesita (melanina, formica, etc) y la ubicación y cantidad de dichos paneles. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 27

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 11 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatría/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-11-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 28

“(...) 2.1.5 Los planos de detalle de cielo raso (anexo 2) no concuerdan con los planos del diseño acústico (anexo 3), en el sentido que hay áreas que en el diseño acústico se especifican con material absorbente adherido a placa mientras que según el anexo 2 no deberían tener nada. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 28

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 11 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatría/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-11-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 29

“(...) 3.1.2 ¿Los micrófonos de prensa o grabación que se conecten a las placas de la sala de juntas principal, deberán tener amplificación local o deberán integrarse a los sistemas de videoconferencia? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 29

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 11 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatría/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-11-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 30

“(...) 3.1.3 El sistema solicitado posee un arreglo de 3 micrófonos con cobertura de 360°, pero en el ítem se especifica un arreglo de 4 micrófonos el cual no existe, por favor corregir. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 30

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 11 se dio respuesta a las observaciones realizadas,

el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatría/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-11-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 31

“(...) 3.1.4 En el Documento DNP-DOM-ES el ítem 4.8 especifica un equipo de integración que no se encuentra en el listado. ¿Dónde se debe incluir? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 31

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 11 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatría/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-11-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 32

“(...) 3.1.5 ¿El tendido del cableado de los puntos de datos hacia RACK, debe ser realizado por el mismo proveedor AV o por el proveedor de infraestructura? (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 32

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 11 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatría/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-11-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 33

“(...) 3.2.1 En el PPTO REDES, capítulo 10, numeral 10.10 REDES ELÉCTRICAS, Tableros: Solicitamos se aclare para los tableros regulados, si se debe realizar Adecuación y reinstalación ó Suministro e instalación de ellos. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 33

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 11 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatría/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-11-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 34

“(...)3.3.1 En el anexo Diseños Técnicos, Carpeta 3,4 -ELE-ILU-VYD, no se evidencia la carpeta diseño, especificaciones y cantidades del subsistema de cableado estructurado, enlaces de fibra y sistema de conexión a tierra. Se solicita dicha información. (...)”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 34

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 11 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-11-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 35

“4.10. Para mobiliario todas las certificaciones que avalen el monto solicitado pueden ser de diferentes contratos certificados por el RUP o tiene que ser de uno mismo que sume el monto requerido solicitado por el DNP?”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 35

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que mediante FORMULARIO No. 8 se dio respuesta a las observaciones realizadas, el cual se encuentra publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., disponible para consulta en el siguiente link: <https://scotiabankfiles.azureedge.net/scotiabank-colombia/Colpatria/pdf/fiduciaria/fiduciaria-publica/formulario-8-respuestas-observaciones-dnp.pdf>

- **MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL JUEVES, 03 DE FEBRERO DE 2022 10:55 AM SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS:**

OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 36

“(...) Teniendo en cuenta que en el formulario No 8 de respuestas publicado el día de hoy no se han respondido nuestras observaciones, solicitamos muy amablemente a la fiduciaria dar pronta respuesta a nuestra solicitud teniendo en cuenta que esto es de vital importancia para nuestra participación y que el cierre de esta selección está para el 09 de febrero y se requiere de un tiempo prudencial para su elaboración.”

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA 36

El **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN**, se permite informar al postulante que, se dio respuesta a la observación mediante el actual formulario. Por favor remitirse a la respuesta a la observación No. 2.

Nota: Se informa a los interesados que las observaciones que no son respondidas en el presente formulario serán objeto de respuesta en formularios posteriores.

Bogotá, D.C., ocho (8) de febrero de 2022.